

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veinticinco (25) de abril de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Banco GNB Sudameris
Demandado	Carlos Álvaro Pabón Benítez
Radicación	05001-31-03-008-2016-00018-00
Instancia	Primera
Asunto	Ordena oficiar

Se ordena oficiar a la CORPORACIÓN COLEGIO NACIONAL DE ABOGADOS DE COLOMBIA, para que informe el estado del trámite de negociación de deudas de persona natural no comerciante del señor CARLOS ÁLVARO PABÓN BENÍTEZ con C.C. 70.095.308.

Remítase el oficio por la Secretaría del despacho, al correo electrónico insolvenciaconalboant@gmail.com

NOTIFÍQUESE



CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA
JUEZ

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

02